



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

SAN LUIS, 26 de septiembre de 2025

VISTO:

El EXPE 22765/2024, mediante el cual la Lic. Emy Luciana GARCÍA TANCO, DU 37132936, solicitó autorización para realizar una pasantía en docencia para graduados en el curso “Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto I” perteneciente a la carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudio OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011); y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N.º 72/2025 se autorizó a la Lic. Emy Luciana GARCÍA TANCO, DU 37132936, a realizar una pasantía en docencia para graduados en el curso “Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto I” perteneciente a la carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudio OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011), de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se ha cumplido con las pautas establecidas en la OCS N.º 33/2013.

Que la Secretaria Académica, según lo dispuesto en el Artículo 10º de la mencionada Ordenanza, recomienda aprobar el Informe Final presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de Pasantía de la Lic. Emy Luciana GARCÍA TANCO, DU 37132936, realizada en el curso “Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto I” perteneciente a la carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudio OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011), con una carga horaria de 90 (noventa) horas totales, durante 6 (seis) meses del ciclo lectivo 2025, bajo la dirección de la Lic. Nadia Lis ZULOAGA, DU 30958777.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana
CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Verónica.

Hoja de firmas